



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SABG/DGOIC/SESAECAM/0020/2026

Asunto: Informe de la Revisión de Gasto Corriente y Adquisición de Bienes Muebles
San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de marzo de 2026

Ing. Doris Iliana Martínez García

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Campeche

Presente

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2026; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2026; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 fracciones XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, y 34 fracciones II, V, VI, VII, XVI, XXII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; se anexan los Informe de las siguientes **Verificaciones:**

- Gasto Corriente (cap. 2000 al 4000) del periodo del 1 de enero al 28 de febrero del 2026.
- Adquisición de Bienes Muebles del periodo del 1 de enero al 28 de febrero del 2026.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

C.P. Teresita Cabañas Vazquez

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado
de Campeche





INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN:

SABG/DGOIC/SESAECAM/0016/2026

FECHA: 27/03/2026

ENTIDAD:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 28 DE
FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Órgano Interno de Control asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, conforme a lo establecido Conforme a las atribuciones establecidas en los artículos 109, fracción III, 121, fracción I, 124 y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 89 bis, fracción III último párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2026; artículos 1, primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche realizó la revisión por concepto de **Gasto Corriente (capítulo 2000 al 4000) y Adquisición de Bienes Muebles (cap. 5000), correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero del ejercicio fiscal 2026**, efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante oficio de revisión SABG/DGOIC/SESAECAM/0016/2026 y requerimiento de información SABG/DGOIC/SESAECAM/0017/2026 de fecha 04 de marzo de 2026.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión se enfocó en la verificación del cumplimiento legal, administrativo y presupuestal, de las operaciones relativas a los egresos de la SESA; mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICA.

La presente revisión de enfoco en la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable al gasto corriente por las erogaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, con base en la información proporcionada a este Órgano Interno de Control, mediante oficio SE/2026/062.

Concepto	Universo	Muestra	Alcance %	
Capítulo 3000	\$112,498.48	\$112,498.48	100%	
Total	\$112,498.48	\$112,498.48		

Fuente: reporte global por partida del 01/01/2026 al 28/02/2026



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN:

SABG/DGOIC/SESAECAM/0016/2026

FECHA: 27/03/2026

ENTIDAD:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 28 DE
FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

De la información presentada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante oficio SE/2026/062, se revisó la siguiente información:

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación por capítulo del gasto de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del período del 01 de enero al 28 de febrero del ejercicio fiscal 2026.
- Pólizas de egresos correspondiente a la partida de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del periodo comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, del ejercicio fiscal 2026; orden de compra; orden de servicio; contrato, orden de pago, requisiciones, cotizaciones, lista de beneficiarios, evidencias.

IV. RESULTADOS

Derivado del estudio, análisis, verificación y valoración de la documentación e información aportada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se determinaron los siguientes resultados:

El total de presupuesto revisado de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, es de **\$112,498.48** (Son: Ciento Doce mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos 48/100M.N.).

En virtud de los resultados obtenidos y a efecto de mejorar los procesos administrativos y financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se emite la siguiente recomendación:

Recomendación 1:

Que en materia de presupuesto se siga con el cumplimiento a lo que se establece en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, Ley de la Administración Pública Paraestatal, Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable en la materia.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17 y 49,



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN:

SABG/DGOIC/SESAECAM/0016/2026

FECHA: 27/03/2026

ENTIDAD:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 28 DE
FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026 y artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de La Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 03 (Tres) fojas útiles.

Atentamente

Mtra. Teresita Cabañas Vazquez
Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de
Campeche